



REF. : ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA N° ID: 3285-3-LE20.-

Curaco de Vélez, 27 de Abril del 2020.

**VISTOS:**

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.998 de fecha 26/12/2018, aprueba presupuesto municipal para el año 2019.
4. La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal;
6. La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;
7. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica reglamento de compras públicas.

**CONSIDERANDO:**

- a) Se realizó Licitación Pública para realizar un convenio de suministro para folletería y publicidad.
- b) Que estos servicios no se encuentran en el catalogo electrónico ChileCompra Express, que sean convenientes para esta Municipalidad.
- c) Que en consideración a ello, mediante Decreto Alcaldicio N° 109 fecha 09/01/2020 se aprobaron las bases Administrativas generales de la licitación Pública.
- d) Que en consideración a ello, mediante Decreto Alcaldicio N° 247 fecha 29/01/2020 se aprobaron las Especificaciones técnicas y sus anexos para la Licitación Publica ID N° 3285-3-LE20.

e) Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Precio	25%
- Asistencia Técnica	35%
Plazo entrega	40%

f) Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes:

Oferentes	Rut
1PROMOCIONAL E.I.R.L.	76.647.428-4
ALVARO MIZGIER HOCHSCHID	-----
IMPRESA AMERICA LTDA.	87.726.400-9
IMPRESOS DIAZ Y JORQUERA LTDA.	76.824.785-4
ANDRES GALLARDO BAIVERO	-----
SERV. PUBLICITARIOS A COLOR LTDA.	76.307.523-0
SERV. PUBLICITARIOS JOSE TORRES V. EIRL.	76.385.915-0

**DECRETO ALCALDICIO N° 597.-**



1. **APRUEBESE** la siguiente acta evaluación/cuadro comparativo de adjudicación para licitación Pública N° ID 3285-3-LE20, de acuerdo a la evaluación de los antecedentes aportados por los oferentes hábiles y evaluados en cuadro comparativo, según Bases Administrativas y Bases técnicas/términos de referencia, se propone **adjudicar** al siguiente proveedor de la licitación pública.

Proveedor	Rut
IMPRESOS DIAZ Y JORQUERA LTDA.	76.824.785-4

2. En virtud de lo anterior, la oferta presentada por el oferente Alvaro Mizgier Hochschid, Rut N° 6.060.811-3, no fue considerada en el proceso de evaluación por no cumplir con lo solicitado en el punto N° 11 de las Bases Administrativas.
3. **IMPUTESE**, la presente licitación pública en los ítems correspondientes del Presupuesto Municipal año 2020 e ítems de administración de fondos, cuando se genere el gasto.
4. **PUBLIQUESE**, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



**MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR**  
ALCALDE

LCS/MSB/pro

Distribución

- Adquisiciones
- CC Finanzas
- CC Transparencia
- CC Archivo Alcaldía